PEREIRA. Diciembre 4 de 2015.

Señor Enrique Vázquez Zuleta. Alcalde de Pereira. Risaralda. La ciudad.

DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo.

La presente es con el fin de solicitar de nuevo, a través de Derecho de Petición y muy respetuosamente, se nos atienda en dar respuesta a las interrogantes que se le hicieron en Derecho de Petición enviado a través de oficio el día 29 de Octubre de 2015 a su despacho y el cual hasta la fecha no ha sido respondido:

- Acto administrativo que delega las responsabilidades de Formulación, Implementación y Actualización de PGIRS municipal.
- Argumentos por los cuales la Administración Municipal delega dicha responsabilidad en la Empresa de Aseo de Pereira S.A.E.S.P. y no en las entidades exigidas por la Ley en el Decreto 2981 de 2013 y en la Resolución 0754 de 2014.
- Información sobre la manera en que se está desarrollando el Censo de los recicladores y sus organizaciones en la ciudad de Pereira.
- Información sobre los resultados que hasta la fecha se han obtenido con el Censo de los recicladores en la ciudad.

Por su atención prestada los más sinceros agradecimientos.

MANUEL URIEL VARGAS

CC. 10'093.321

Asociación de Recicladores de Pereira y Risaralda. Asorpereira.

NIT: 900821689-1

Dirección: Cra 6 bis # 9-22 Barrio Santander. Correo electrónico: asorpereira2014@gmail.com

TELÉFONO: 3102018845.



Clasificación	Petición ó Tutela			
Fecha de radicación:	04 de diciembre de 2015	Número de radicado:	63513	
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio		
		entrante:		
Número de oficio		-		
entrante:				
Persona natural o	MANUEL URIEL VARGAS			
jurídica:				
Descripción o	SOLICITUD	Tiempo de respuesta		
asunto:		(dias):		
Anexos físicos:		Descripción de		
		anexos físicos:		
Anexos digitales:				
Destino:	GLORIA AYDEE MORALES	Copia a:	-	
	GARCIA - Contratista			

